



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

9 de febrero de 2021.-

VISTO :

La solicitud de colaboración efectuada por la Señora VANESSA P. REFFLE, DNI. 21.738.784, requiriendo ayuda económica para solventar gastos de traslado con motivo de la participación de su hijo JUAN CRUZ GONZALEZ REFFLE, en el Campeonato Ciclístico denominado "Vuelta a Altas Cumbres" que se llevará a cabo en Mina Clavero, Pcia. de Córdoba el día 28 de febrero próximo, y

CONSIDERANDO :

Que el joven González Reffle es un gran exponente en esta y otras actividades deportivas habiendo participado constantemente en competencias de esta índole, representando a nuestra Ciudad, certámenes en los cuales siempre ha obtenido muy buena performance, por lo que desea hacerse lugar a la solicitud efectuada por su señora madre, con el objeto de ayudarlo a desarrollarse deportivamente,

La intención de esta gestión de gobierno colaborar con nuestros deportistas locales, propiciando su participación en eventos que hagan a su desarrollo y en este caso que esta competencia será un peldaño más para la carrera deportiva de este joven ciclista,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)** a la Sra. **VANESSA P. REFFLE, DNI. 21.738.784**, a efectos de solventar gastos por la participación de su hijo menor de edad, **JUAN CRUZ GONZÁLEZ REFFLE**, en el Campeonato Ciclístico "Vuelta a Altas Cumbres" que se llevará a cabo en Mina Clavero, Pcia. de Córdoba el próximo día 28 de febrero del corriente año, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Especifica 06- 5.1.4.0 "Ayuda a Deportistas locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 322

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte